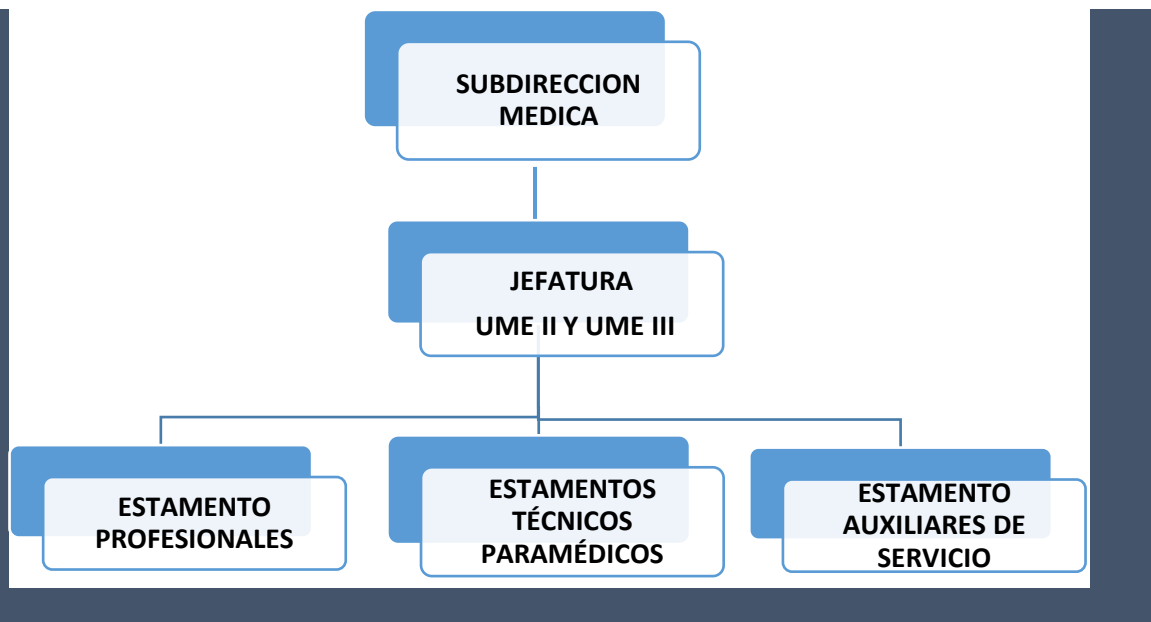


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Asistente Social/ Trabajador Social UME II y UME III
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	15° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 1.024.249
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	SDM

II. ORGANIGRAMA



III.OBJETIVO DEL CARGO

“Contribuir, a través del desarrollo de las técnicas y funciones propias de la profesión, en el proceso de recuperación de la salud de los usuarios y de la vinculación familiar y con el medio externo”.

“Se espera que el profesional sea capaz de identificar las carencias y necesidades sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad de los usuarios, además de identificar las redes familiares y sociales, y promover la utilización de los recursos disponibles, orientados a la inclusión social”.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- **Asistencial:** Tendiente a la vinculación del usuario con la red de recursos, bienes y servicios disponibles en la comunidad.
- **Psicoeducativa:** Dirigida a los usuarios, familia y comunidad, respecto al tema de patologías de Salud Mental y Psiquiatría.
- **Coordinación:** con entidades, organizaciones y equipos de salud mental a nivel local y regional.
- **Rehabilitadora y de Inclusión Social:** Tendiente a Identificar factores protectores y obstaculizadores del egreso de los usuarios.
- Elaborar diagnóstico social.
- Realizar intervención psicosocial individual y grupal con usuarios.
- Realizar apoyo emocional, entrenamiento en habilidades, comportamiento de autoayuda y destrezas conductuales, cognitivas y laborales.
- Planificar y participar en actividades sociorecreativas y extraprogramáticas que se desarrollen en la comunidad.
- Atención social a la familia de los usuarios en tratamiento.
- Coordinación y consultoría con representantes de instituciones públicas y privadas, ONG, equipos de la red de salud y diversas organizaciones de la comunidad.
- Participar activamente de reuniones clínicas.
- Gestionar egresos e inclusión social tanto con familiares y/o en dispositivos comunitarios.
- Otras actividades que la jefatura de las unidades encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p>REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</p>	<p>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</p>
<p>REQUISITOS DE LA INGRESO A ADMINISTRACION PUBLICA</p>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los

	<p>funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	---

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Asistente social / Trabajador Social.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable experiencia profesional en cargo similar. • Deseable experiencia profesional en salud mental y/o psiquiatría, en el sector público o privado.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable capacitación en: salud mental, discapacidad e inclusión social, rehabilitación psicosocial, intervención en crisis, ley derechos y deberes de los pacientes, salud familiar y trabajo en red.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en sistemas de previsión.
- Conocimiento de la red de salud mental y psiquiatría.
- Conocimientos en intervención de trabajo social con caso, familia, grupo y comunidad.
- Conocimiento en metodología de diagnóstico, evaluación y sistematización social.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO

<p>APRENDIZAJE PERMANENTE</p>	<p>Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.</p>	<p>2</p> <p>Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.</p>
<p>COMUNICACIÓN EFECTIVA</p>	<p>Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	<p>3</p> <p>Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones</p>
<p>ORIENTACION A RESULTADOS</p>	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a</p>	<p>2</p> <p>Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</p>

	las necesidades de los usuarios.	
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<p>3</p> <p>Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor.</p> <p>Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.</p>
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<p>2</p> <p>Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios	<p>3</p> <p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas,</p>

	<p>esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>contribuyendo al resultado colectivo del servicio</p>
--	---	---

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo:	SDM
Equipo de Trabajo directo:	Jefatura, profesionales, técnicos y auxiliares.
Clientes internos:	Usuarios de UME II y UME III
Clientes externos	Familiares de los usuarios, integrantes de los diferentes equipos de salud mental de referencia.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>Verónica Jorquera Jefa UME II María José Gallardo Jefa UME III</p>	<p>Verónica Jorquera Jefa UME II María José Gallardo Jefa UME III</p>	<p>Febrero 2018</p>